



Municipalidad Provincial de
Mariscal Cáceres - Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 380-A-2012.

Juanjui, 11 de junio de 2012.

EL TENIENTE ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

VISTOS: La Carta N° 429-2012-GATDUR/MPMC del Ing. Víctor Aler Villacorta Cruzalegui, Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano – Rural que da conformidad el Expediente Técnico del Proyecto: *“Mejoramiento y Ampliación de la Señalización y Semaforización Vial en la localidad de Juanjui, Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres-San Martín;*

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú, Art. II de la Ley N° 27972, establece para las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Expediente Técnico del Proyecto: *“Mejoramiento y Ampliación de la Señalización y Semaforización Vial en la localidad de Juanjui, Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres-San Martín”*, fue revisado, por el Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano – Rural Ing. Víctor Aler Villacorta Cruzalegui, informando que se encuentra conforme y solicita se apruebe mediante acto resolutivo;

Que, es necesario emitir el acto resolutivo de aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: *“Mejoramiento y Ampliación de la Señalización y Semaforización Vial en la localidad de Juanjui, Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres-San Martín;*

Y amparado en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: *“Mejoramiento y Ampliación de la Señalización y Semaforización Vial en la localidad de Juanjui, Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres-San Martín.*

Artículo 2° HÁGASE de conocimiento al Gerente Municipal, al Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano – Rural, al Gerente de Planeamiento y Presupuesto y Gerente de Administración y Finanzas.

Regístrese, Cúmplase y Archívese


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Prof. Renán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE